



Resolución de Decanato 1083 / 2025 - EXA -UNSa  
EXP550/2025 EXA-UNSa.- Resolución de Adjudicación - Adquisición de  
Equipos e Insumos Informáticos.  
**De: EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
05/12/2025

VISTO el EXP 550 / 2025 – EXA – UNSa., Resolución de Decanato N° 997 / 2025 – EXA – UNSa., mediante el cual se procedió a llamar a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 09-2025 para la adquisición de Equipos e Insumos Informáticos con destino a esta Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que se invitó a participar de la contratación antes mencionadas a firmas del rubro.

Que realizado el Acto de Apertura de la convocatoria de referencia presentaron ofertas las firmas Tecnograf S.A. y Nova Informática S.A.

Que corresponde tener en cuenta el Informe de Preadjudicación de fecha 25 de noviembre de 2025, obrante en estas actuaciones.

Que la Afectación Preventiva realizada, oportunamente, fue de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$4.168.499,00).

Que el importe total a gastar es de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$1.180.304,00).

Que para la adquisición de los equipos e insumos antes mencionados fue necesario realizar una ampliación de la Afectación Preventiva por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$140.659,00), lo cual fue autorizado oportunamente por el Director del Departamentos de Física de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que se dio intervención al Servicio de Asesoría Jurídica.

Que en la presente convocatoria se ha cumplimentado con todos los requisitos en materia de Contrataciones del Estado.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25) Inc. d) Pto. 1) Dcto. Delegado 1023/01 y sus modificatorios y complementarios; Decreto 1030/16; Anexo I) Art. 2) Apdo. A) de la Resolución del C.S. N°161/2020 y Resolución del C.S. N° 131/2023.

Por ello:



Resolución de Decanato 1083 / 2025 - EXA -UNSa  
EXP550/2025 EXA-UNSa.- Resolución de Adjudicación - Adquisición de  
Equipos e Insumos Informáticos.  
**De: EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
05/12/2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ampliar la Afectación Preventiva:  
A.4612.022.001.002.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...\$140.659,00

ARTÍCULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 09-2025 a la firma que a continuación se detalla:

TECNOGRAF S.A., CUIT N° 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida 565, de esta ciudad de Salta, por un importe total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCIENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$1.180.304,00), la Provisión de los renglones que a continuación se detallan:

Renglones N° 3(1 Unid.); 4(1 Unid.); 5 (2 Unid.); 6(1 Unid.); 7(1 Unid.); 8(1 Unid.); 9(1 Unid.); 10(1 Unid.); 11(1 Unid.); 12(1 Unid.); 13(1 Unid.); 14(1 Unid.); 15(1 Unid.); 16(1 Unid.); 17(1 Unid.); 18(1 Unid.); 19(1 Unid.); 20 (2 Unid.); 21(1 Unid.); 22(1 Unid.); 23(1 Unid.); 24(1 Unid.); 25(1 Unid.); en razón de ser única oferta y ajustarse a lo solicitado.

ARTÍCULO 3º: Desestimar la Oferta presentada por la firma NOVA INFORMÁTICA S.A., CUIT N° 30-62155898-2, con domicilio en calle Sarmiento N° 411 de esta ciudad, en razón de que la Oferta presentada no se ajusta al Pliego en cuanto al Plazo de Mantenimiento de Oferta. Art. 52) y Art. 54) del Decreto 1030/2016.

ARTÍCULO 4º: Declarar Desierto los renglones N° 1; 2 y 26 en razón de no haber cotización.

ARTÍCULO 5º: Imputar el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

A.4612.022.001.001.11.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4...	36.490,00
A.4612.022.001.001.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4...	560.696,00
A.0020.022.001.001.11.02.00.00.24.00.4.3.5.0000.1.22.3.4...	33.065,62
R.0020.022.001.001.16.02.00.00.24.00.4.3.5.0000.1.22.3.4...	16.894,38
<u>A.4612.022.001.002.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4...</u>	<u>533.158,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>1.180.304,00</b>

ARTÍCULO 6º: Desafectar de la Afectación Preventiva de acuerdo al siguiente detalle:

A.4612.022.001.001.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...	113.814,00
A.0020.022.001.001.11.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4...	45.040,00
A.4612.022.004.001.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...	2.210.779,97
R.0020.022.004.001.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...	758.300,03
<u>A.0020.022.004.001.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...</u>	<u>920,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>3.128.854,00</b>



Resolución de Decanato 1083 / 2025 - EXA -UNSa  
EXP550/2025 EXA-UNSa.- Resolución de Adjudicación - Adquisición de  
Equipos e Insumos Informáticos.  
**De: EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
05/12/2025

**ARTÍCULO 7º:** Autorizar al Departamento de Compras a emitir la Orden de Compra resultante.

**ARTÍCULO 8º:** Hágase saber al Adjudicatario, al Departamento de Compras para la ejecución del trámite correspondiente y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. Adm. Económico  
C.  
C. HECTOR ALFREDO FLORES  
Director Gral. Adm. Económico  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



VV

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa